

Ansley Insights

Continuidad de una agenda disruptiva: Estados Unidos publica su Agenda de Política Comercial 2020

11 de marzo de 2020

El pasado 28 de febrero de 2020, la oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) publicó la Agenda de Política Comercial 2020 – documento que los presidentes de ese país están obligados a presentar ante el Congreso, a más tardar, el 1 de marzo de cada año—, en la cual se señalan los objetivos de política comercial y las acciones que llevarán a cabo, en este año, para lograrlos. Entre ellos destacan: negociar nuevos acuerdos con la Unión Europea (UE), el Reino Unido y Kenia, así como monitorear el cumplimiento del T-MEC, entre otros acuerdos.

Los objetivos de esta Agenda están en línea con las reiteradas declaraciones del presidente Donald Trump, dan continuidad a las acciones emprendidas en los tres años transcurridos de su administración y plantean acciones cuyo desarrollo se extenderán más allá de 2020. Con ello, la Agenda 2020 reafirma el cambio en la lógica, principios y visión de la política comercial de Estados Unidos y confirma que la agenda comercial disruptiva con la que el presidente Trump arrancó su administración en 2017, continuará en 2020 y hacia adelante.

Antecedentes: las agendas comerciales de 2017-2019

El carácter disruptivo de la agenda comercial de Estados Unidos fue anunciado y delineado desde el inicio de la nueva administración. En el primer año en funciones del presidente Trump, la <u>Agenda de Política Comercial 2017</u> estableció **cuatro "objetivos prioritarios"** que, desde entonces, han estado presentes de manera transversal en las diferentes decisiones, acciones y acuerdos de los últimos tres años:

- 1) Defender la soberanía de Estados Unidos por sobre la política comercial.
- 2) Vigilar el cumplimiento estricto de las políticas comerciales de Estados Unidos.
- 3) Usar todos los recursos posibles de influencia para exhortar a otros países a abrir sus mercados a la exportación de bienes y servicios de Estados Unidos.
- 4) Negociar nuevos y mejores acuerdos comerciales con mercados clave.

La Agenda de Política Comercial 2018 agregó un **quinto objetivo** ("reformar el sistema multilateral de comercio") y, en conjunto con la Agenda de Política Comercial 2019, tradujo estos objetivos en metas específicas que perfilaron las iniciativas comerciales que se materializaron en 2019 y otras que se harán presentes en este 2020:

- Usar todas las herramientas disponibles para desalentar a China –o a cualquier país con políticas similares– de socavar la competencia de mercado.
- Promover la innovación en la economía digital.
- Mejorar el TLCAN y el tratado de libre comercio (TLC) con Corea del Sur (KORUS, por sus siglas en inglés).
- Expandir el comercio y la inversión con el Reino Unido, con miras a la firma de un TLC.



- Mejorar el acceso a los mercados de los países del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).
- Ampliar el acceso a mercados de los productos agrícolas de Estados Unidos.
- Continuar con el monitoreo del cumplimiento de sus leyes y derechos comerciales.
- Rebalancear la economía global, con miras a reducir su déficit comercial.

La Agenda de Política Comercial 2020: hacia una transformación continúa de las reglas del juego

La Agenda de Política Comercial 2020 plantea tres objetivos generales consistentes con las preocupaciones que el presidente Trump ha expresado en materia de política comercial en los últimos años, y muestra el esfuerzo de su administración por, además de abrir nuevos frentes de negociación, dar continuidad a procesos que vienen de años atrás:

Nuevos frentes de negociación

I. Iniciar negociaciones comerciales con el Reino Unido, la UE, Kenia, y continuar con la segunda fase de los acuerdos con China y Japón.

Continuidad a objetivos previos

- **II.** Vigilar el cumplimiento (enforcement) de los compromisos adquiridos por sus socios comerciales en: T-MEC, fase 1 de los acuerdos con China y Japón, además de monitorear los avances legislativos en distintos países en materia de impuestos a servicios digitales.
- III. Reformar la OMC, para que refleje las realidades económicas actuales, incluyendo aquellas partes de la economía global que no operan bajo los principios de mercado, poniendo énfasis especial en: reformar su Órgano de Apelación, reformular el trato especial y diferenciado para países en desarrollo, reconsiderar los aranceles "consolidados" en el comercio de bienes, avanzar en las negociaciones de comercio electrónico, y revisar el presupuesto de la organización, entre otros.

Al conservar como parte de sus prioridades comerciales el monitoreo de la implementación de acuerdos ya negociados, como el T-MEC, a la par de conducir cinco nuevas negociaciones – casi de manera simultánea—, la agenda comercial de Estados Unidos buscará continuar impulsando una transformación continúa en las reglas del juego en 2020. Con apenas poco más de 60 días de este año transcurridos, Estados Unidos ya ha dado señales de que buscará avanzar rápidamente en esta agenda:

- ☑ Tan pronto como en la segunda semana de enero, Phil Hogan –Comisario de Comercio de la UE– viajó a Washington para sostener diversas reuniones preparatorias para la negociación de un acuerdo comercial entre Estados Unidos y la UE.
- ☑ El 22 de enero, en Davos, el presidente Trump, y el Director General de la OMC, Roberto Azevedo, se reunieron, acordando intensificar los trabajos para reformar la Organización.
- ☑ El 6 de febrero, después de una reunión en la Casa Blanca con el presidente de Kenia, Uhuru Kenyatta, el presidente Trump anunció el próximo inicio de negociaciones de un TLC entre sus países.
- ☑ El 2 de marzo, Reino Unido publicó sus objetivos de negociación para un TLC con Estados Unidos, en preparación para las negociaciones que podrían comenzar este mes.



Hacia adelante, el presupuesto solicitado por la Casa Blanca para 2021 confirma que el comercio seguirá como una de las prioridades de la adminstración Trump y que se están preparando para mantener una activa agenda comercial. Prueba de ello es que la Casa Blanca solicitó, para USTR, 60 millones de dólares –11% más que en 2020–, para incrementar su staff y poder dar seguimiento a las actividades de monitoreo que demandan los acuerdos comerciales firmados recientemente. Para el Departamento de Comercio, 10 millones de dólares adicionales para apoyar la agenda comercial del presidente y "proteger la seguridad económica" de Estados Unidos. Además de 16.4 millones de dólares, sólo para actividades de monitoreo del cumplimiento (enforcement) de derechos antidumping y compensatorios contra China.

Las estrategias de Seguridad Nacional y Defensa de Estados Unidos, las cuales también han planteado cambios importantes al identificar a China y Rusia como "competidores" – notablemente en tecnología— y como "potencias revisionistas" que compiten activamente contra los intereses comerciales y de inversión de Estados Unidos, son una señal más de que los cambios y objetivos que vemos en la política comercial son parte de un esfuerzo integral por remodelar las reglas del juego en varios ámbitos —al menos, comercial, tecnológico y de seguridad—, al mismo tiempo.

Incluso ante un eventual triunfo demócrata en las próximas elecciones de Estados Unidos, la agenda comercial no cambiaría drásticamente. Varios de los elementos de la agenda comercial actual cuentan con un importante apoyo bipartidista. Por ejemplo: las disposiciones más estrictas en materia laboral y ambiental incorporadas en el protocolo modificatorio del T-MEC fueron, casi en su totalidad, impulsadas por representantes demócratas; las diferentes medidas implementadas contra China y sus empresas cuentan con amplio apoyo político (*Nancy Pelosi, del Partido Demócrata y Presidenta de la Cámara de Representantes, habló abiertamente al respecto, en la pasada Conferencia de Seguridad de Múnich*) y los esfuerzos para reformar la OMC fueron respaldados formalmente en una opinión editorial publicada, el año pasado, por los senadores Chuck Grassley (republicano) y Ron Wyden (demócrata).

2020 será un año decisivo

En un contexto global de crecimiento débil e incertidumbre que se anticipa para 2020 (como se adelantó en el documento de Perspectivas Ansley para 2020), las acciones llevadas a cabo en los tres primeros años de la administración Trump, en conjunto con la Agenda de Política Comercial 2020, contribuirán a profundizar la incertidumbre, y pueden tener implicaciones profundas en la forma en que se configurarán las reglas del comercio internacional hacia adelante.

Por ejemplo, varias de las disposiciones que incluye la Fase 1 de los acuerdos de Estados Unidos con China y, posiblemente de Japón, parecen alejarse de las reglas de la OMC e, incluso podrían distorsionar el comercio y la inversión. Si para cumplir con las compras de productos y servicios de Estados Unidos comprometidas, China debiera recurrir a reducir sus importaciones provenientes de otros proveedores, podrían provocar una caída de los precios internacionales de los productos en cuestión. Este tipo de disposiciones crean precedentes negativos para el



futuro de las reglas comerciales, no sólo por el peso económico de Estados Unidos, también porque la aceptación directa o indirecta de otros países contribuye a su validación.

2020 será un año decisivo para el futuro del comercio, no sólo porque implica la consolidación del cambio de lógica y principios de la agenda comercial de Estados Unidos, también porque si la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, a llevarse a cabo en junio, en Kazajistán, no genera acuerdos tendientes a superar el *impasse* en el que se encuentra el Órgano de Apelación, habrá menos mecanismos que impidan a los países alejarse de las reglas acordadas; lo que podría llevarlos a buscar acuerdos en formatos regionales, gravitando hacia escenarios de fragmentación comercial.

Esto es particularmente relevante si tomamos en cuenta que Estados Unidos no es el único país buscando reinterpretar las reglas del comercio, para usarlo como una herramienta para otros fines, incluyendo asuntos en materia de seguridad nacional. En los últimos años, la OMC recibió tres diferentes casos reclamando el uso de medidas comerciales en respuesta a asuntos políticos o de seguridad nacional, que involucraban a países como Rusia y Ucrania (DS512), Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Bahréin y Egipto (DS526); y Corea y Japón (DS590).

Es indispensable que todas las empresas con procesos productivos integrados en las cadenas de valor den seguimiento a estos cambios. Un giro pronunciado en las reglas que rigen el comercio tendría afectaciones importantes en la planeación y desarrollo de negocio de muchas empresas que, de un día a otro, podrían encontrarse ante la necesidad de rediseñar su negocio para operar de acuerdo a la lógica y principios de un nuevo orden comercial.

. . .